

PROTOCOLIZACION
FECHA: 13/07/04
EDUARDO D. MINGAYA
FISCAL GENERAL JOINTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION.

Procuración General de la Nación

Res. PGN. 77 /04

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 119/03 y su modificatoria por Res. PGN 13/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía Nº 41), con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Jorge Sacco.

Que mediante Res. PGN nº 8/04, de fecha 16 de enero del año en curso, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso Nº 31) para proveer dos vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía Nº 25 y Fiscalía de Distrito del barrio de La Boca), cuyo período de inscripción concluyó el 18 de junio pasado, con 76 abogados interesados.

Que reglamentariamente es viable cubrir esta vacante en forma simultánea con el trámite del mencionado Concurso Nº 31, atento el idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial de los cargos (art. 3º del Régimen de Selección de Magistrados vigente).

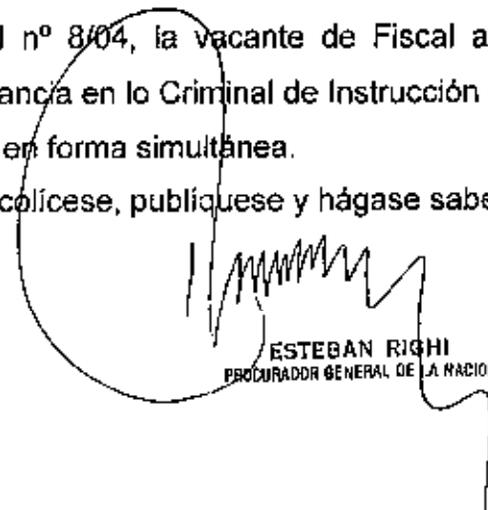
Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Incluir en el trámite del Concurso Nº 31, convocado mediante Resolución PGN nº 8/04, la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía Nº 41), a fin de concursar los cargos en forma simultánea.

Art. 2º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION